

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 20 de marzo del 2020

Una vez revisado el Balance General y el Estado de Pérdida y Ganancias de TECNOPRONT S.A., correspondiente al año 2019 doy fe de que los mismo cumplen satisfactoriamente en la aplicación de las normas NIIF y de principios de contabilidad generalmente aceptados, así como el acatamiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias que la ley de la República lo requiere, con lo que los socios de la Junta General de accionistas respaldan totalmente con los datos presentados.

Además, indico que recibí toda la colaboración del Contador de la compañía para la revisión de estos estados financieros; los mismos, que son de absoluta responsabilidad de la Administración de la compañía.

Me despido atentamente,



CPA. LAURO MORAN AVELINO

COMISARIO.

C.I. 0904136272